

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 20 ENE 2012

Decreto Exento N° 0545 /

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
 - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Ana verónica Meneses Rojas Rut Nº 08.424.721-9.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Ana verónica Meneses Rojas un honorario total mensual de \$ 236.316.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004-001 "Servicios Comunitario".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referid Contrato pasarán a formar parte el

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

KARIMA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ

(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado

- Secretaria Municipal

- Archivo Oficina de Partes

RAAM/KAZR/HHAP/HECP/cgtt.-

RUBEN ALFONSO ARAYA MENUA DIRECTOR DE MEDIO ARAYA ASEN Y ORMAT CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPA